CARDER CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA *En sintonía con el planeta*	**PROCESO ASESORÍA JURÍDICA** **ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS**	HUMBOLDT

CONTRATACIÓN DIRECTA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA – CARDER- en cumplimiento de lo señalado el Estatuto General de la Contratación Estatal, especialmente acatando lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, elabora los siguientes estudios previos y de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Subvención 14-331 suscrito entre IAVH y la Unión Europea, en el Anexo IV, numeral 7, literal b).

FECHA	MM	AA
	09	2018

1. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD** (Art. 2.2.1.1.2.11 Numeral 1, Decreto 1082 de 2015)

El Plan de Acción de CARDER, vigencia 2016 - 2019, contempla el Programa Risaralda Verde Biodiversa Y En Paz, que contiene el proyecto: Proyecto páramos: Nodo Nevados con la Actividad 1: Conservación de páramos y humedales convenio CARDER- Von Humboldt.

Actualmente el Instituto Alexander Von Humboldt, (en adelante IAvH,) coordina la ejecución en el país del proyecto Páramos: Biodiversidad y Recursos hídricos en los Andes del Norte, que involucra siete (7) complejos de páramos denominados Nodos, cinco (5) en Colombia, uno (1) en Ecuador y otro en Perú (Santurban, Berlín, Nevados, Hermosas, Chiles – Quitasol, Chimborazo y Piura). El proyecto es financiado con recursos de la Unión Europea (mediante el Contrato de subvención 14-331 suscrito entre IAVH y la Unión Europea) y cofinanciado por las instituciones participantes en cada uno de los Nodos.

El proyecto busca desarrollar acciones que contribuyan al mantenimiento de la capacidad de regulación hidrológica y la biodiversidad del ecosistema de páramo en áreas clave focalizadas y fortalecer la capacidad de gestión articulada de las comunidades e instituciones involucradas, para lo cual se construyó un Plan de Trabajo que atiende las particularidades de cada Nodo.

El proyecto en el complejo de Páramos, Nodo Nevados, es ejecutado por la Corporación Autónoma Regional de Risaralda (CARDER), mediante el Convenio IAvH – CARDER N° 026 de 2016, con fecha de finalización de marzo de 2019, el cual cuenta con un plan de trabajo que permitirá el logro de los alcances propuestos en el mismo. A través del Sistema Regional de Áreas Protegidas (SIRAP) del Eje Cafetero se planifican y concretan las actividades a realizar, donde participan la Corporación Autónoma Regional de Caldas (Corpocaldas), la Corporación Autónoma Regional del Tolima (Cortolima), la Corporación Autónoma Regional del Quindío (CRQ), Corporación Autónoma Regional de Risaralda, CARDER, Parques Nacionales Naturales (PNN), WWF, WCS, Fundación Mellizas, Fundación Pangea, la Red de Reservas Naturales de la Sociedad Civil (Resnatur), el IAvH y los Sistemas Departamentales de Áreas Protegidas (SIDAP) de los diferentes departamentos.

Para la ejecución del Plan de Trabajo del proyecto, es necesario que la CARDER coordine y concerte el desarrollo técnico y administrativo del mismo con las instituciones socias del SIRAP EC, para garantizar así la normal ejecución del proyecto. Con este fin, es necesario que la CARDER, como entidad ejecutora, contrate el personal que apoyará la ejecución del proyecto para desarrollar todas las actividades necesarias que garanticen el cumplimiento del objetivo propuesto.

Entre los alcances del convenio marco celebrado con el IAvH, se encuentra la implementación de un proceso de reconversión ganadera en alta montaña en 100 ha. Durante el 2017, a través de contrato celebrado con la Fundación CIPAV, se implementó en setenta (70) hectáreas en la finca "el Porvenir", en el municipio de Santa Rosa de Cabal, una propuesta que incluyó cercas vivas, aislamientos de bosques, árboles dispersos, setos forrajeros, entre otros. Para el primer semestre del 2018 se dio continuidad al proceso en diez (10) hectáreas (ha) del mismo predio y veinte (20) hectáreas (ha) en

dos (2) predios del municipio de Murillo, Tolima.

Se identifica entonces la necesidad de darle continuidad al proceso, realizando el mantenimiento y monitoreo de la propuesta implementada, a partir de la contratación de una persona jurídica en el marco de la reconversión social y ambiental de la ganadería en los municipios de Santa Rosa de Cabal- Risaralda y Murillo - Tolima.

Teniendo en cuenta que la fundación CIPAV, es una organización sin ánimo de lucro, acreditada por COLCIENCIAS como Centro de Investigación que cuenta con un grupo de investigación – Grupo CIPAV- localizado en la máxima categoría, A1; con amplia experiencia en procesos de reconversión de la ganadería (31 años), que han evolucionado desde la investigación sobre el uso de los recursos tropicales para la alimentación animal, hasta el manejo ambiental de los predios pecuarios, los sistemas silvopastoriles (cercas vivas, bancos forrajeros mixtos, silvopastoriles intensivos, regeneración natural en potreros, cortinas rompevientos, árboles y arbustos en franjas, liberación de áreas para la conservación), el manejo sostenible del agua y el suelo, la conservación de la biodiversidad en predios privados (incremento de la conectividad, restauración ecológica, especies focales para la biodiversidad, conservación privada y comunitaria), la energía renovable (biogás, bosques dentroenergéticos, estufas mejoradas, aplicación de energía solar, microhidrogeneradores de electricidad, tracción animal) y la producción de leche, carne, madera y otros recursos forestales maderables o no, con buenas prácticas ganaderas y producción agroecológica. El éxito nacional e internacional de las Áreas de conocimiento y gestión de CIPAV como son Ganadería Sostenible, Servicios Ambientales, Restauración Ecológica y Agua, en la ejecución de proyectos, asesorías y consultorías ha sido reconocido por el Banco Mundial (Colombia, Costa Rica, Nicaragua y misiones en otros países), el Banco Interamericano de Desarrollo (provincias de Darién y Chiriquí en Panamá; aportes a publicación sobre cuencas hidrográficas del Instituto Smithsonian – BID 2015) y FAO (varios países de varios continentes). En la actualidad CIPAV, lidera la Red Global Silvopastoril, una instancia de apoyo a la iniciativa Agenda Global por la Ganadería Sostenible donde participan más de cincuenta (50) instituciones y organizaciones de cinco (5) continentes.

De acuerdo a lo establecido en el contrato de subvención suscrito con la Unión Europea en el Anexo IV, Numeral 7, El Beneficiario podrá recurrir a un procedimiento negociado sobre la base de una única oferta, literal b: *"cuando los servicios se encomienden a organismos públicos o a instituciones o asociaciones sin ánimo de lucro y tengan por objeto actividades de carácter institucional, o destinadas a prestar asistencia a la población en el ámbito social".*

En mérito de lo expuesto y teniendo en cuenta que la Entidad requiere personal para dar cumplimiento a esta actividad, se hace conveniente y oportuno contratar para que ejecute o apoye el objeto y los alcances descritos en este documento.

La anterior necesidad de contratación se fundamenta en el cumplimiento de dicho plan de acción, en aras de materializar las funciones, actividades y obligaciones de la entidad encomendadas en virtud de mandato legal, tal y como es la Ley 99 de 1993, Decretos, Resoluciones y demás actos administrativos en materia ambiental.

1.1. Solución de la necesidad

La reconversión ganadera integra herramientas de manejo del paisaje, que reducen el impacto biofísico que la ganadería convencional tiene sobre el sistema natural, involucrando una serie de actividades que constituyen una combinación de alternativas agroforestales y pecuarias dentro del predio, que buscan mejorar las condiciones ambientales y económicas del sistema de producción ganadero.

El proyecto Páramos, estableció como meta iniciar un proceso de reconversión ganadera de cien (100) hectáreas (ha) en alta montaña en el año 2016 y 2017. Para el primer semestre del 2018 se dió continuidad al proceso en diez (10) hectáreas (ha) del mismo predio del municipio de Santa Rosa y se

implementaron herramientas de reconversión ganadera en veinte (20) hectáreas (ha) en dos (2) predios en alta montaña del municipio de Tolima. Es necesario realizar seguimiento y mantenimiento a la propuesta implementada, evaluando los resultados y permitiendo ajustar la metodología si es necesario. Los resultados que se obtengan a mediano y largo plazo permitirán avanzar en procesos de reconversión socio-ambiental de la ganadería en alta montaña.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, PLAZO ESTIMADO, LUGAR DE EJECUCIÓN Y ENTREGA, OTRAS ESPECIFICACIONES (Art. 2.2.1.1.2.1.1; numeral 2º, Decreto 1082 de 2015)

2.1. Objeto del contrato a celebrar

OBJETO GENERAL:

Realizar el seguimiento y monitoreo de las propuestas de reconversión ganadera implementadas durante el proyecto Páramos en los municipios de Santa Rosa de Cabal - Risaralda y Murillo – Tolima.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y/O OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Revisar el estado de las herramientas de manejo de paisaje implementadas en Santa Rosa de Cabal (Risaralda) y en Murillo (Tolima).
- Realizar la evaluación de sobrevivencia de las especies vegetales establecidas en los sistemas de reconversión ganadera instalados en las tres (3) fincas intervenidas.
- Acompañar a los propietarios beneficiados con el proyecto en el seguimiento y cumplimiento de las actividades recomendadas.
- Definir las necesidades de resiembra o cambio de alternativa, si es necesario en los sistemas establecidos.
- Acompañar a los propietarios en el manejo del sistema de monitoreo entregado en las fases anteriores.
- Realizar los cambios o resiembras identificadas.
- Acompañar a la CARDER cuando se requiere, en la entrega de productos a propietarios e instituciones.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA
Risaralda, Biodiversa, Sostenible y en Paz

2.2 ¿Este contrato es el desarrollo de otro contrato o convenio? ¿Es accesorio de otro contrato? ¿Las actividades a desarrollar so n para el cumplimiento de un contrato o convenio?	SI_X___ NO_____ El proyecto Páramos, Biodiversidad y Recursos Hídricos de los Andes del Norte, Nodo Nevados, se ejecuta a través del Convenio 026 de 2016 celebrado entre IAvH y CARDER
2.3. Nivel de Clasificador de Bienes y Servicios (Art. 2.2.1.2.1.5.1. Numeral 2)	70151802 Servicios de protección forestal 70121700. Gestión Ganadera
2.4. Plazo estimado (Artículo 2.2.1.1.2.3.1. Decreto 1082 de 2015)	Días hábiles () Días calendario (100) Meses ()

	Vigencia (2018) Sin superar el 24 de diciembre de 2018.		
2.5. Lugar de ejecución y/o entrega (Artículo 2.2.1.12.1.1.,2)			
Municipio	Santa Rosa, de Cabal y Murillo		
Departamento	Risaralda, Tolima.	Otro	

2.5 POBLACION Y RECURSO BENEFICIADO	
Personas beneficiadas	Habitantes de los departamentos de Risaralda,Tolima, PNN Los Nevados.
Recurso	Recurso hídrico, Páramos, Fauna y Flora Administrativo: Sí () No (x)

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL, FORMA DE PAGO, ANALISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO			
3.1. VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE		
APORTES CARDER			
Aporte en Efectivo	$20.000.000	**Aporte en Especie**	$0
VALOR TOTAL APORTES CARDER	$20.000.000		
NA			
VoBo. Encargado Secretaría General – Recursos Físicos	**Nombre:** No aplica	**Firma:** No aplica	
Vo. Bo. Líder del Proceso – Aporte de Personal	**Nombre:** No aplica	**Firma:** No aplica	
APORTES CONTRATISTA			
Aporte en Efectivo	$	**Aporte en Especie**	$
VALOR TOTAL APORTES CONTRATISTA	$		
CDP : No aplica			

3.2. PRESUPUESTO OFICIAL, APU, IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL (Artículo 2.2.1.1.2.1.1,4) Art. 71 Decreto. 111/96						
Presupuesto Oficial. (Artículo 2.2.1.1.2.1.1.4)						
Valor en letras	VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE.					
Valor en números	$20.000.000 M/CTE					
Rubro Presupuestal						
Sector (Seleccionar la casilla)		Funcionamiento		Inversión	X	Convenio
		Sistema General de Regalías		Otro, cuál?		
Ficha No.	**601 de 2018**					
CDP No.	**600 de 2018**					
PROGRAMA	**PROYECTO**		**ACTIVIDAD / SUBACTIVIDAD**			
3. Risaralda verde, biodiversa y en paz	520.900.058: Proyecto Páramos Nodo Nevados		1. Conservación de páramos y humedales convenio CARDER –von Humboldt 1.1 Ejecución plan de trabajo Nodo Nevados			

Avalúo Comercial Adquisición Inmuebles (Artículo 2.2.1.2.1.4.10.)	
Valor	
Valuador	

3.3. FORMA DE PAGO (Artículo 2.2.1.12.1.1. ,2)

Para hacer efectivo el pago al contratista, éste debe estar aprobado previamente en el SECOP II. Para realizar el pago, el contratista deberá mostrar las evidencias de su ejecución, informe o factura. El contrato será cancelado así:

X	Mediante pagos parciales. Los pagos se realizarán por producto (_X_) mensuales (___) otro (__) cuál?_____ EL PAGO SERÁ EN PROPORCIÓN A LA EJECUCÍON SUSTENTADA PARA LA FECHA DEL PAGO.
	Acta Única de Pago
	Anticipo del ___ y saldo mediante pagos parciales.
	Otro. Cuál?

3.4. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

(Art. 2.2.1.1.2.1.1. Numeral 4º. Decreto 1082 de 2015).

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 La CARDER procedió a realizar un análisis comercial y financiero de este proceso contractual, teniendo como soporte las siguientes variables: I) La idoneidad y la experiencia del contratista que para estos efectos se exige desde la planeación precontractual: II) La dedicación y tiempo que implican el objeto y las actividades contractuales. El valor estimado del contrato está soportado en: (Señalar la casilla correspondiente)

	Análisis de precios del mercado		Lista de precios de otra entidad
	Lista de precios de la CARDER	x	Histórico de contrataciones de la CARDER
	Lista de precios del municipio de Pereira		Otras Corporaciones
	Otro, cuál?		

Para calcular el presupuesto de la presente contratación y los rubros que la componen, la CARDER revisó historial de contratos relacionados para el desarrollo del objeto a contratar, así como su monto y el de los costos asociados al mismo, necesarios para la ejecución; conforme al plan anual de adquisiciones de la Entidad y a la Guía para la elaboración de estudios del sector (emitida por Colombia Compra Eficiente).

El valor estimado incluye todos los costos y obligaciones asociadas al contratista, de los cuales el contratista deberá enterarse, ninguna propuesta debe ser presentada por un valor superior al presupuesto oficial.

Relación histórica de la contratación de la entidad hasta el 2018

Año	Numero Contrato	Objeto	Valor	Tiempo	Valor Parcial
2018	242	Dar continuidad a la implementación de herramientas de reconversión ganadera en alta montaña en 100 ha en el Nodo Nevados.	250.000.000	5 meses	50.000.000
2016	521	Iniciar la implementación de herramientas de reconversión ganadera en alta montaña en 100 Ha de la Cuenca alta del Rio Campoalegre, municipio de Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Incluyendo mecanismos de antidepredación.	266.952.500	6	44.492.083

2009	225	EL CONTRATISTA se compromete para con la CARDER A Realizar la capacitación y sensibilización en ganadería y medio ambiente, reconversión ganadera y establecimiento y manejo de sistemas silvopastoriles a técnicos de las UMATA o secretarias de agricultura municipales y departamental y a los ganaderos en los 14 municipios del departamento	35.000.000	4	8.750.000
2008	416	Apoyar técnica y metodológicamente la aplicación de la metodología predial, concertando un menú de alternativas a implementar (cercos vivos, bosques dendroenergéticos, banco de forrajes, aislamientos, enriquecimiento), dejando línea base según los indicadores propuestos y capacitando al propietario en su diligenciamiento y seguimiento y en la implementación de las alternativas seleccionadas, en 48 hectáreas, 10 en Santa Rosa de Cabal y 38 en las cuencas LA Vieja, Cauca y Risaralda	25.000.000	4	6.250.000

Adicionalmente al valor histórico, se tendrá en cuenta el siguiente presupuesto para el desarrollo del contrato a pactar:

1. Un pago inicial equivalente al 50 % del valor aportado por CARDER, al recibo a satisfacción del plan de trabajo y pagos parciales al recibo a satisfacción de informe de ejecución del contrato, previo visto bueno de la supervisión o interventoría, según el caso, suscripción del acta correspondiente, todo de acuerdo al PAC de la Entidad.

El presupuestado de la Entidad será ejecutado de acuerdo a las necesidades presentadas por la CARDER durante la ejecución del contrato, por lo tanto, las cantidades pueden aumentar o disminuir.

El proceso será adjudicado por el valor total del presupuesto. Las propuestas deben ser presentadas sin relacionar cantidades, solo valores unitarios.

4. MODALIDAD Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN.(Art. 2.2.1.1.2.1.1, numeral 3o Decreto 1082 de 2015)					
4.1. Modalidad de Selección					
	LICITACION PUBLICA				
	Mayor a 280 SMLMV. (Artículo 2.2.1.2.1.1.1.)		Licitación (Artículo 38)		Subasta Inversa. (Artículo 2.2.1.2.1.1.1.)
	SELECCIÓN ABREVIADA				
	Subasta Inversa. (Artículo 2.2.1.2.1.2.2.)		Bolsa de productos. (Artículo 2.2.1.2.1.2.11.)		Acuerdo marco de precios. (Artículo 2.2.1.2.1.2.10.)
	Menor Cuantía. (Artículo 2.2.1.2.1.2.20.)		Declaratoria de desierta de una licitación. (Artículo 2.2.1.2.1.2.22.)		Prestación de Servicios de Salud. (Artículo 2.2.1.2.1.2.21.)

	MINIMA CUANTIA				
	Adquisición de Bienes		Adquisición de Servicios		Suministro
	Adquisición de Bienes y Servicios		**Otro:** (INDICAR CUAL)		
	CONCURSO DE MÉRITOS				
	Concurso Abierto. (Artículo 2.2.1.2.1.3.1.)		Precalificación (Artículo 2.2.1.2.1.3.2. al 2.2.1.2.1.3.7.).		
X	**CONTRATACION DIRECTA**				
	Urgencia manifiesta. (Artículo 2.2.1.2.1.4.2.)		Contratación Empréstitos (Artículo 2.2.1.2.1.4.3.)		Contrato y/o convenio Interadministrativo (Artículo 2.2.1.2.1.4.4.)
	Actividades científicas y tecnológicas. (Artículo 2.2.1.2.1.4.7.)		Inexistencia pluralidad oferentes. (Artículo 2.2.1.2.1.4.8.)		Prest. Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión. (Artículo 2.2.1.2.1.4.9.)
	Comodato		Compraventa		Grandes superficies
	Convenio Interinstitucional		Convenio, acuerdo marco o contrato con organizaciones internacionales		Arrendamiento y Adquisición de Inmuebles. (Artículo 2.2.1.2.1.4.10.)
X	**OTRO:** De acuerdo a lo establecido en el Contrato de Subvención suscrito con la Unión Europea en el Anexo IV, Numeral 7, El Beneficiario podrá recurrir a un procedimiento negociado sobre la base de una única oferta, literal b) *"cuando los servicios se encomienden a organismos públicos o a instituciones o asociaciones sin ánimo de lucro y tengan por objeto actividades de carácter institucional, o destinadas a prestar asistencia a la población en el ámbito social".*				
	CONVENIO DE ASOCIACION DECRETO 092 DE 2017				
	Convocatoria Pública		Contratación Directa		

4.2. Fundamento jurídico que soporta la Modalidad de Selección (Artículo 2.2.1.12.1.1.3)
Se trata de un contrato en el marco del proyecto Páramos: Biodiversidad y Recursos hídricos en los Andes del Norte, Nodo Nevados, que se ejecuta con la Unión Europea en el marco del Convenio N° 026 de 2016 CARDER-IAvH. Contratación que se realiza conforme con la guía práctica de procedimientos contractuales para acciones exteriores de la Unión Europea. De acuerdo a lo establecido en el Contrato de Subvención DCI-ENV/2014/346-637 14-331 suscrito con la Unión Europea en el Anexo IV, Numeral 7, el Beneficiario podrá recurrir a un procedimiento negociado sobre la base de una única oferta, literal b) *"cuando los servicios se encomienden a organismos públicos o a instituciones o asociaciones sin ánimo de lucro y tengan por objeto actividades de carácter institucional, o destinadas a prestar asistencia a la población en el ámbito social".*

5. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (Artículo 2.2.1.1.1.6.1.)	
5.1. Análisis del Mercado	
5.1.1. Económico	La OCDE estima que la compra y contratación pública representa más del 15% del PIB en Colombia. El sistema de compras y contratación pública debe operar con la mayor economía y eficiencia posible, garantizando que el Estado ofrezca oportunamente los bienes, obras y servicios que debe proveer, lo cual genera mayor equidad, prosperidad y calidad de vida. En este contexto, la contratación

	que se persigue no solo busca lograr cumplir con las finalidades de la función pública de la Entidad, sino también, el convenio existente entre el INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS "ALEXANDER VON HUMBOLDT" y LA CARDER- proyecto Páramos: Biodiversidad y Recursos hídricos en los Andes del Norte, Nodo Nevados, que se ejecuta con la Unión Europea en el marco del convenio CARDER-IAvH. El objeto a contratar contempló los contratos anteriores, teniendo en cuenta los costos de resiembra, implantación en las zonas intervenidas. Así mismo, la intervención en el sistema de evaluación y seguimiento. Así mismo, el valor determinado para la ejecución del presente objeto contractual, no se ve afectado por el índice de precios al consumidor (IPC), ya que no está proyectado para superar la vigencia y no está sujeto a cambios por la inflación, de igual forma tampoco es afectado por otros índices económicos
5.1.2. Técnico Condiciones Técnicas Exigidas	Se requiere de una persona jurídica certificada en procesos de reconversión de sistemas ganaderos tradicionales a sistemas ganaderos ambientalmente sostenibles y que cuente con personal capacitado en la realización de trabajos de investigación en temas ambientales, socioeconómicos y agropecuarios. Que acredite como mínimo cinco (5) años de experiencia en trabajos previos en procesos de reconversión ganadera. El proponente y/o proveedor deberá contar con usuario activo en la plataforma del SECOP II y hacer uso de la plataforma durante la ejecución del contrato. La ejecución requiere desplazamiento o visitas de campo: SI (_X_) NO (___) OCASIONALMENTE:___ CONTINUAMENTE:_X__
5.1.3. Legal – Regulatorio	Se trata de un contrato en el marco del proyecto Páramos: Biodiversidad y Recursos hídricos en los Andes del Norte, Nodo Nevados, que se ejecuta con la Unión Europea en el marco del Convenio N° 026 de 2016 CARDER-IAvH. Contratación que se realiza conforme con la guía práctica de procedimientos contractuales para acciones exteriores de la Unión Europea. De acuerdo a lo establecido en el Contrato de Subvención DCI-ENV/2014/346-637 14-331 suscrito con la Unión Europea en el Anexo IV, numeral 7, el Beneficiario podrá recurrir a un procedimiento negociado sobre la base de una única oferta, literal b) *"cuando los servicios se encomienden a organismos públicos o a instituciones o asociaciones sin ánimo de lucro y tengan por objeto actividades de carácter institucional, o destinadas a prestar asistencia a la población en el ámbito social".*
5.2. Análisis de la Demanda (NO APLICA para contratación directa de prestación de servicios)	
5.2.1. Adquisiciones Previas de la Entidad	No aplica
5.2.2.Histórico de Compras de Otras Entidades u Otros	No aplica

5.3. Análisis de la Oferta (NO APLICA para contratación directa de prestación de servicios)	
5.3.1.Quién vende	No aplica
5.3.2. Dinámica de producción, distribución y entrega de los servicios	No aplica
6. CRITERIOS PARA LA DETERMINACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES (Artículo 2.2.1.1.1.6.2.)	
6.1. Capacidad Jurídica	
Se requiere contratar una Persona Jurídica sin ánimo de lucro con capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, que no se encuentre con inhabilidades, incompatibilidades, sanciones y/o prohibiciones; con el objeto social relacionado con las actividades a desarrollar, y que cumpla los requisitos de idoneidad y experiencia, ya relacionados en la necesidad y en la solución de la necesidad.	
6.2. Capacidad Financiera	
6.2.1. Índice de Liquidez	No aplica
6.2.2. Índice de Endeudamiento	No aplica
6.2.3. Razón de cobertura de Intereses	No aplica
6.3. Capacidad Organizacional, salvo Contratación Directa, Mínima Cuantía, Salud, Enajenación de Bienes Estado, Producción Agropecuaria, Concesión y Cont. de EICE y SEM., Idoneidad y Experiencia	
6.3.1. Rentabilidad del patrimonio	No aplica
6.3.2. Rentabilidad del activo	No aplica
6.3.3. Otro. Margen Bruto, Neto, Operacional, Retorno, Rotación de activos totales o fijos, y Rotación de inventarios	No aplica
6.4 Condiciones de Idoneidad y Experiencia	
6.3.4 Idoneidad	Para cumplir con las necesidades documentadas se requiere de una persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal, con formación en investigación en temas ambientales, socioeconómicos y agropecuarios sostenibles y que acredite como mínimo cinco (5) años de experiencia en trabajos previos relacionados con el objeto a contratar. Teniendo en cuenta que el páramo del PNN Los Nevados se constituye es un ecosistema muy amenazado por causas globales y locales, se resalta la importancia de avanzar en los procesos de reconversión ganadera.
6.3.5. Experiencia	Que certifique su experiencia en mínimo cinco (5) años de experiencia relacionada con el objeto a contratar, que se sustentarán con los soportes de la hoja de vida.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA
Risaralda, Biodiversa, Sostenible y en Paz

7. JUSTIFICACION Y CRITERIOS DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE (Art. 2.2.1.1.2.1.1 Numeral 5) (Señalar la casilla correspondiente)			
	No aplica para contratación directa o de valor que no exceda el 10% de la menor cuantía.		Bienes y servicios de características técnicas uniformes
	Concurso de Méritos		Licitación Pública
	Menor precio		Mejor calidad según el pliego
	Convocatoria convenio de asociación Artículo 96 de la Ley 489 de 1998		Directo contrato o convenio interadministrativo obligaciones derivadas del mismo tienen relación directa con el objeto de la entidad
	Calidad y precio por puntajes y fórmulas del pliego. (Art. Artículo 2.2.1.1.2.2.2, a)		Calidad y Precio por relación costo-beneficio de acuerdo a: (Artículo 2.2.1.1.2.2.2 ,b)
	Condiciones técnicas y económicas mínimas. (Artículo 2.2.1.1.2.2.2, 1)		Condiciones técnicas adicionales. (Artículo 2.2.1.1.2.2.2, 2)
	Condiciones económicas adicionales (Artículo 2.2.1.1.2.2.2,3)	X	OTRO: CUAL? X De acuerdo a lo establecido en el Contrato de Subvención DCI-ENV/2014/346-637 14-331 suscrito con la Unión Europea en el Anexo IV, numeral 7, el Beneficiario podrá recurrir a un procedimiento negociado sobre la base de una única oferta, literal b) *"cuando los servicios se encomienden a organismos públicos o a instituciones o asociaciones sin ánimo de lucro y tengan por objeto actividades de carácter institucional, o destinadas a prestar asistencia a la población en el ámbito social".* Y conforme al Convenio N° 026 de 2016 CARDER-IAvH.
Justificación		No aplica toda vez que se sujeta a lo establecido en Contrato de Subvención DCI-ENV/2014/346-637 14-331 suscrito con la Unión y conforme al Convenio N° 026 de 2016 CARDER-IAvH.	

8. TITULARIDAD, AUTORIZACIONES, PERMISOS, CERTIFICACIONES Y LICENCIAS (Art. 2.2.1.1.2.1.1 Numeral 2. Decreto 1082 de 2015)			
Existe certificado de tradición, tarjeta de propiedad, factura o similar que acredite la titularidad de la entidad o el beneficiario sobre el bien en el que se ejecutará el contrato. A cargo de la entidad (___) A cargo del contratista (___)	**SÍ**	**No**	**NA**
			X
Certificaciones, autorizaciones o permisos de obra. A cargo de la entidad (___) A cargo del contratista (___).	**SÍ**	**No**	**NA**
			X
Requiere el contrato que se ejecutará de licencia o permiso ambiental o similar. A cargo de la entidad (___) A cargo del contratista (___).	**SÍ**	**No**	**NA**
			X
Requiere el contrato que se ejecutará con disponibilidad de servicios públicos. A cargo de la entidad (___) A cargo del contratista (___).	**SÍ**	**No**	**NA**
			X
Existe o se requiere constitución de servidumbre o permisos en caso de tenerse que	**SÍ**	**No**	**NA**

ejecutar el contrato sobre predios ajenos. A cargo de la entidad (___) A cargo del contratista (___).			X
Cuenta el contrato que se ejecutará con los permisos de los vecinos o propietarios de los predios en que se debe cumplir, bien para ocupación o para arrojar escombros o similares, debidamente autorizados para ello. A cargo de la entidad (___) A cargo del contratista (___).	**SÍ**	**No**	**NA**
			X
Certificación de sana posesión	**SÍ**	**No**	**NA**
			X
Certificación de legalidad de productos maderables	**SÍ**	**No**	**NA**
			X
Certificación de no sanciones ambientales (RUIA)	**SÍ**	**No**	**NA**
			X
Otros. Especificar:	**SÍ**	**No**	**NA**
			X
OBSERVACIONES: No aplica			

9. RIESGOS (Art. 4 Ley 1150-. Art. 2.2.1.1.2.1.1, numeral 6º Decreto 1082 de 2015)	
Estimación	Es un riesgo asociado a la operación, capacidad, o situación particular de la Entidad Estatal (eficacia, tecnológico).
Tipificación	La posibilidad de que el contratista incumpla las obligaciones legales o contractuales que le corresponde.
Asignación	Los riesgos aquí estimados serán asumidos por.

9.1 PROBABILIDAD Y CALIFICACIÓN DEL RIESGO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción(Qué puede pasar y Cómo puede ocurrir)	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	A quien se le asigna	Tratamiento/Controles a ser implementados	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable del tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
																	Cómo se realiza	Periodicidad (¿Cuándo?)
1	Específico	Interno	Planeación	Operacional	Errores en la definición del objeto y los alcances contractuales	Incumplimiento de la meta o de la necesidad institucional	1	5	6	Reducir la probabilidad de ocurrencia del riesgo	La Entidad	El Jefe de la Dependencia responsable de la meta hace una revisión y control	No	Jefe de la dependencia responsable de la meta	Al iniciar los estudios (septiembre de 2018)	Al terminar los estudios (septiembre de 2018)	Comparar si lo requerido para la Entidad, es acorde con lo descrito en los estudios y documentos previos	septiembre de 2018
2	Específico	Interno	Selección	Operacional	Selección del contratista, que no cumpla con la totalidad de los requisitos de idoneidad y experiencia	Incumplimiento del objeto y alcances contractuales	2	5	7	Reducir la probabilidad de ocurrencia del riesgo	La Entidad	Revisión exhaustiva de los documentos contractuales y requisitos habilitantes	Sí	Encargada de la elaboración de los estudios previos	Al momento de la revisión (septiembre de 2018)	Al momento de la revisión(septiembre de 2018)	Verificar la idoneidad y experiencia del proponente	septiembre de 2018

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción(Qué puede pasar y Cómo puede ocurrir)	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	A quien se le asigna	Tratamiento/Controles a ser implementados	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable del tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
																	Cómo se realiza	Periodicidad (¿Cuándo?)
3	Específico	Interno	Contratación	Operacional	Incumplimiento de la publicación del contrato en el portal único de contratación-SECOP	Incumplimiento legal de la publicidad de la contratación de la Entidad	3	5	8	Reducir la probabilidad de ocurrencia del riesgo	La Entidad	Personas que apoyan como controles adicionales	No	Supervisor o interventor y personas que apoyan en la publicación en SECOP	Al momento de la elaboración del acta de inicio	Tres (3) días hábiles posteriores al acta de inicio	Verificar en el portal único de contratación-SECOP	Fechas mencionadas
4	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del objeto contractual	Incumplimiento de la meta o de la necesidad institucional Incumplimiento legal	2	4	6	Reducir la probabilidad de ocurrencia del riesgo	El contratista	Labores efectivas de supervisión e interventoría	Sí	Supervisor o interventor asignado	Al momento de la elaboración del acta de inicio	Al momento del acta de liquidación	Seguimiento permanente en la supervisión o interventoría	Durante la ejecución del contrato hasta la liquidación
										Transferir el riesgo	Contratista y Compañía de Seguros	Hacer efectivas las garantías exigidas con el contrato	Sí	Supervisor informa a Oficina Asesora de Jurídica y Profesional de la OAJ con funciones de contratación: gestiona el proceso de siniestro	Al momento de detectar incumplimiento	Se concluye cuando se termina el proceso de siniestro	Secretaría General hace la reclamación del cobro	Durante el proceso de reclamación a la aseguradora
5	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Liquidación del contrato sin el cumplimiento total de los alcances contractuales	Afectación del equilibrio económico de la Entidad	1	5	6	Reducir la probabilidad de ocurrencia del riesgo	La Entidad, Contratista, Compañía	Labores efectivas de supervisión e interventoría	Sí	Supervisor o interventor asignado	Al momento de la elaboración del acta de inicio	Al momento del acta de liquidación	Seguimiento permanente en la supervisión o interventoría	Durante la ejecución del contrato hasta la liquidación
6	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Que no se ejecuten los recursos en la vigencia 2018	Que las metas no se alcanzan a cumplir	1	4	6	Reducir la probabilidad de ocurrencia del riesgo	La Entidad, Contratista, Compañía	Labores efectivas de supervisión e interventoría	Si	Supervisor o interventor asignado	Al momento de la elaboración del acta de inicio	Al momento del acta de liquidación	Seguimiento permanente en la supervisión o interventoría	Durante la ejecución del contrato hasta la liquidación

9.2 EVALUACIÓN DEL RIESGO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA ENTIDAD (Artículo 2.2.1.1.1.6.3.)

Dar cumplimiento total al objeto de la presente contratación y en consecuencia entregar los productos planteados en el presente estudio previo permitirán a la entidad alcanzar los objetivos y las metas de su Plan de Acción en los cuales se fundamenta el mismo, de llegar a darse ocurrencia y materialización de cualquiera de los riesgos previsibles descritos no se podría dar cumplimiento a las metas y objetivos bajo los cuales se sustentó el presente estudio previo.

9.3 FORMA DE MITIGAR EL RIESGO (Art. 2.2.1.1.2.1.1 Numeral 6)

Con la Entrega oportuna y de calidad de los elementos que hacen parte del objeto contractual se logra verificar el cumplimiento del mismo, sumado a ello, se exigirá la constitución de la garantía de la calidad de los bienes y/o servicios.

10. SUFICIENCIA Y COBERTURA DE LAS GARANTÍAS (Artículo 2.2.1.1.2.1.1. y 2.2.1.2.3.2.11. Decreto 1082 de 2015) (NO OBLIGATORIEDAD PARA MINIMA CUANTÍA, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO, CONTRATO CON GRANDES SUPERFICIES, DEBIDAMENTE JUSTIFICADO EN EL ESTUDIO PREVIO)

EN CASO DE QUE EL LAPSO DE TIEMPO ENTRE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO Y EL ACTA DE INICIO SEA SUPERIOR A DOS (2) MESES, SE DEBERÁ INFORMAR A LA ASEGURADORA PARA AJUSTAR ESTOS TÉRMINOS DE LAS PÓLIZAS, CONTANDO DESDE EL ACTA DE INICIO

Los valores aquí estipulados son opciones mínimas de cobertura y vigencia.

GARANTIA		COBERTURA	VIGENCIA
	Seriedad del ofrecimiento	10% del valor del valor de la oferta. En los casos de subasta o adjudicación por la sumatoria de los ítems, será por del valor del presupuesto oficial	Desde el momento de la presentación de la oferta hasta la fecha de Resolución de Aprobación de la Garantía o Pólizas exigidas. Período mínimo 60 días calendario. (Artículo 2.2.1.2.3.1.9.).
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% del valor del anticipo	Igual al plazo del contrato y mínimo seis meses más; en todo caso el contratista deberá extender la póliza hasta la fecha de liquidación del contrato, contados desde la fecha de suscripción del contrato
X	Cumplimiento	$ contrato en smmlv / %Contrat < 1.000.000 / 20% 1.000.000 a 5.000.000 / 5% 5.000.000 a 10.000.000 / 2% 10.000.000 o más / 1% Marco de Precios	El plazo del contrato y mínimo seis (6) meses más. (Artículo 2.2.1.2.3.1.12.). Contados desde la fecha de suscripción del contrato
x	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	No inferior al 10% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y 3 años más. (Artículo 2.2.1.2.3.1.13.), contados desde la fecha de suscripción del contrato. En todo caso, el contratista deberá extender la póliza hasta la liquidación del contrato. En caso de adicionarse, o de ser necesaria la modificación de la póliza durante la ejecución del contrato, los términos serán ajustados por el contratista contados desde

			la fecha de inicio del contrato
	Estabilidad y calidad de la obra	A determinar por la entidad según el objeto, valor, naturaleza y obligaciones No inferior al 50% del valor del contrato.	No inferior a 5 años a partir de la fecha de recibo a entera satisfacción de la obra por parte de la entidad. (Artículo 2.2.1.2.3.1.14.). No inferior al plazo del contrato y hasta cinco (5) años más, a partir de la fecha de recibo a entera satisfacción de la obra, por parte de la entidad. (Artículo 2.2.1.2.3.1.14.). En todo caso, el contratista deberá extender la póliza hasta la liquidación del contrato, contados desde la fecha de suscripción del mismo
	Calidad de los bienes	A determinar por la entidad según el objeto, valor, naturaleza y obligaciones, la garantía mínima presunta y los vicios ocultos La garantía mínima presunta y los vicios ocultos. No inferior al 50% del valor del contrato	A determinar por la entidad según el objeto, valor, naturaleza y obligaciones, la garantía mínima presunta y los vicios ocultos.(Artículo 2.2.1.2.3.1.16.) ELEGIR UNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES: () En caso de recibo de los bienes de manera parcial no inferior al plazo del contrato y mínimo seis (6) meses más, contados desde la suscripción del contrato. ()En caso de recibo de los bienes con una única entrega al final del contrato mínimo seis (6) meses contados desde el recibo a satisfacción del bien, para la aprobación se contará desde la fecha final estimada.
X	Calidad del servicio	A determinar por la entidad según el objeto, valor, naturaleza y obligaciones Mínimo el 20% del valor del aporte CARDER.	Por el termino del contrato y mínimo seis (6) meses más En la interventoría, igual a la garantía de estabilidad del contrato principal. Artículo 2.2.1.2.3.1.15.) (Art 85 Ley 1474).
X	Responsabilidad extracontractual	$ contrato en smmlv / $ smmlv < a 1.500 / 200 1.500 a 2.500 / 300 2.500 a 5.000 / 400 5.000 a 10.000 / 500 10.000 o más hasta 75.000 / 5% $ Contrato	Igual al plazo del contrato y hasta 6 meses más la liquidación del contrato. (Artículo 2.2.1.2.3.1.12.). en todo caso el contratista deberá extender la póliza hasta la liquidación del contrato Contados desde la fecha de suscripción del contrato. (__) El contratista podrá presentar para el cumplimiento de este amparo, certificación por parte de la aseguradora donde especifique: identificación de la póliza y el Beneficiario, que el contrato celebrado está siendo amparado por dicha póliza en los términos, coberturas y vigencia exigidos por la entidad.
	Otra	0% del valor del contrato	

Consideraciones adicionales (Seleccione con una X)	Es aplicable el Art. 7º de la Ley 1150 de 2007 "Excepciones al otorgamiento de garantías en los contratos de empréstito, interadministrativos, seguros y mínima cuantía?	
	Atendiendo la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago se exige la constitución de las garantías relacionadas anteriormente?	
JUSTIFICACIÓN	No aplica	

11. ACUERDOS COMERCIALES (Art. 2.2.1.1.2.1.1 ,8) (NO APLICA PARA MINIMA CUANTÍA)
Verificar si la contratación a realizar está cobijada por un TLC o Acuerdo Comercial, por:

La cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas o acuerdo comercial.	**SI**	**NO**
		X
La CARDER se encuentra incluida en el capítulo de las compras públicas.	**SI**	**NO**
		X
Los bienes y servicios a contratar no se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas.	**SI**	**NO**
		X
Deben aplicarse las reglas de Acuerdos Internacionales o TLCs	**SI**	**NO**
		X
Con qué Estado o Estados		

12. DETERMINACIÓN DE LA NECESIDAD DE INTERVENTORÍA (Art. 83 Ley 1474 de 2011)

Establecer si por la complejidad del contrato se requiere supervisión interna o interventoría externa (Los contratos de obra de mayor cuantía siempre requerirán interventoría externa (Art. 32 Ley 80/93)

Existe dentro de la planta de cargos de la entidad un funcionario con la idoneidad suficiente para supervisar el contrato.	**SI**	**NO**
	X	
Se requiere contratar interventoría externa.	**SI**	**NO**
		X
Se requiere contratar supervisión externa.	**SI**	**NO**
		X

Por qué: La supervisión del contrato no demanda conocimientos altamente especializados, en razón a que las actividades del mismo no son complejas.

Qué empleado se considera idóneo para desarrollar la supervisión al contrato:	ERIKA NADACHOWSKI CHAVARRO

13. FICHA TÉCNICA

(En procesos de Subasta Inversa, Obra o Adquisición de Bienes)

Denominación técnica del bien o servicio:	No aplica
Unidad de medida:	No aplica
Descripción:	No aplica

14. MANIFESTACION ANTICORRUPCION

La CARDER expresamente manifiesta en cumplimiento de pronunciamiento del Consejo de Estado frente a los efectos que en la contratación estatal en Colombia tienen actos de corrupción cometidos en el extranjero, por personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras que participan en la actividad contractual colombiana, que cuenta con las herramientas para prevenirlas, sancionarlas y conjurarlas, en igual o mayor medida que los actos de corrupción en la contratación interna, y que como entidad estatal, resalta:

a-. El deber jurídico concreto que tiene de prevenir los actos de corrupción en la contratación estatal con base en la Constitución Política, la ley, los tratados internacionales y, en especial, con los principios de transparencia, buena fe, planeación, eficacia, precaución y moralidad administrativa.

b-. La necesidad para los intervinientes en la actuación contractual de observar la carga de conocimiento, esto es, determinar la calidad con la que actúa el proponente o el contratista, razón por la que se deben agotar los mecanismos que brinden dicho conocimiento

c-. Que los intervinientes en la actuación contractual deben observar los principios antes citados, y que su incumplimiento conlleva las sanciones legalmente establecidas a nivel nacional e internacional

15. POLITICA DE PRIVACIDAD, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE LOS DATOS

Disponemos de mecanismos que garantizan la protección, almacenamiento y buen uso de sus datos personales, por eso y de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 para conocer la política ingrese al portal web de la entidad.

16. DOCUMENTOS MINIMOS QUE DEBE ADJUNTAR LA PROPUESTA

- Carta de presentación de la oferta (Para procesos de invitación pública, convocatorias, selección abreviada, concurso de méritos, licitación pública).
- Propuesta (con la presentación de la propuesta se entiende que el proponente y/o proveedor ha leído, conoce y acepta lo establecido en los estudios y documentos previos,

formato de invitación y/o pliego de condiciones según corresponda, manual de supervisión e interventoría y manual de contratación de la Entidad).

- Formato Único de Hoja de vida DAFP del proponente y/o proveedor persona natural o jurídica (debidamente diligenciada y con una vigencia no superior a 3 meses. La hoja de vida debe estar diligenciada mínimo con la información requerida para acreditar la idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato. No aplica con entidades públicas). La experiencia e idoneidad relacionada en la hoja de vida debe coincidir con los soportes que se adjunten.
- Soportes de la hoja de vida del contratista y/o proponente (Constancias Académicas, Certificados de Experiencia que acrediten la idoneidad y experiencia solicitada para la contratación, para ser validada.
- Copia de la Tarjeta Profesional y certificado de antecedentes y no sanciones profesionales (los reglamentados, para persona natural y en los casos de personal específico requerido) □ Copia de la cédula de ciudadanía del contratista (persona natural) o del representante legal (persona jurídica).
- Poder (Los Proponentes podrán presentar Ofertas por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la oferta o propuesta el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato)
- Copia de la Libreta Militar contratista o representante legal para hombres menores de 50 años. NO APLICA para persona natural que pertenezca a una comunidad indígena (certificación en este caso). Para hombres mayores de 18 años y menores de 24 años deben tener la situación militar definida. Los mayores de 24 años y menores de 50 años que no se encuentren con la situación deberán presentar certificación provisional que acredite el trámite de la definición de la situación militar.
- Certificado de constitución, existencia y representación legal (para la persona jurídica o cuando se requiera establecimiento de comercio el certificado equivalente, el certificado debe ser con vigencia no superior a tres meses y que cumpla con los requisitos establecidos en la ley) será verificado en el SECOP II en el perfil del proponen el cual debe cumplir con los requisitos de ley, en los casos de fallas de la plataforma se podrá anexar el documento.
- Certificado de registro único de proponentes (RUP) que cumpla con los requisitos establecidos en la ley, (Aplica en Selección Abreviada, Licitación Pública, Concurso de Méritos, convocatoria pública del decreto 092 en los casos que no presenten los indicadores del contador, y contratación directa único oferente) en los casos que aplique será verificado en el SECOP II en el perfil del proponen el cual debe cumplir con los requisitos de ley, no superior a tres meses, cuando existen fallas de la plataforma o no esta en ella se podrá anexar el documento.
- Si existe restricción en el momento de contratación la autorización pertinente (persona jurídica)
- Certificado de constitución (para el caso de consorcio o unión temporal con los porcentajes de participación de cada integrante, si existe alguna limitación y demás indicaciones pertinentes)
- Copia del Formulario de Registro Único Tributario RUT que especifique el tipo de régimen (Persona Natural o Jurídica) actualizado según la normatividad vigente.
- Certificado de antecedentes Fiscales CGR, Persona Natural, persona jurídica y representante legal (la dependencia de la CARDER que adelanta el trámite contractual los consulta en la página web) no superior a un (1) mes.

- Certificado de antecedentes disciplinarios PGN, Persona Natural, Persona jurídica y representante legal (la dependencia de la CARDER que adelanta el trámite contractual lo consulta en la página web) no superior a un (1) mes.
- Certificado de antecedentes judiciales Persona Natural, y/o representante legal (la dependencia de la CARDER que adelanta el trámite contractual, los consulta en la página web), no superior a un (1) mes.
- Certificado de antecedentes del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas
- Persona Jurídica o persona natural con personal a cargo: Certificación de estar a paz y salvo en los aportes al sistema de seguridad social en los últimos seis meses, suscrita por el Revisor Fiscal (adjuntando fotocopia de la tarjeta profesional, copia de cédula y certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores, vigencia no superior a 3 meses) o Representante Legal (cuando no tiene revisor fiscal).
- Persona natural: Certificación de afiliación en la que se demuestre que está activo en el sistema de seguridad social (salud y pensión) o recibo de pago donde se evidencie el mes, la EPS y el fondo de pensiones al que pertenece.
- Examen médico pre-ocupacional, para contrato de prestación de servicios, Persona Natural, contrato superior a un (1) mes).
- Certificación bancaria no superior a 3 meses.
- (__) Otros : Especificar:
- En los casos que se solicite personal adicional o específico, se deben anexar los soportes que acrediten los requisitos establecidos como la hoja de vida, certificados de experiencia, tarjeta profesional, y demás que sean pertinentes para la verificación.
- Documentos específicos requeridos desde el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST):

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Documento	Tipo de Contrato	
	Prestación de servicios	
	Persona Natural	Persona Jurídica, Consorcio o Unión Temporal
Documento Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	Aplica cuando tiene empleados o trabajadores	X
Matriz de peligros y riesgos- Tener identificado en dicho documento los riesgos de las actividades relacionadas con el objeto.	Aplica cuando tiene empleados o trabajadores	X
Certificado de capacitación de Trabajo en Alturas	Cuando el objeto involucre trabajo en alturas	
Ficha de datos de seguridad de productos o equipos	Aplica cuando se utilicen productos químicos para desarrollar las labores o equipos asociados con ello	
Al momento de ejecución del contrato, el contratista deberá adquirir los Elementos de Seguridad y Protección Personal- EPP	Cuando el objeto involucre actividades que afecten la seguridad y salud en el trabajo, ejemplo: salidas a campo, mantenimientos, entre otros	

- Documentos específicos requeridos desde el Sistema de Gestión Ambiental:

DOCUMENTO	Tipo de Contrato	
	Todos los tipos de Contrato	
	Persona Natural	Persona Jurídica, Consorcio o Unión Temporal
Cuando se utilice madera o agregados pétreos, deberá presentar los soportes de compra en lugares autorizados legalmente.	Cuando el objeto involucre actividades donde se utilice madera o agregados pétreos	
Cuando se generan escombros, deberá presentar los soportes de movilización y disposición de escombros en lugares autorizados legalmente.	Cuando el objeto involucre actividades que generen escombros	
Responsabilidad de tramitar los permisos ambientales necesarios de acuerdo a la Obra o Actividad a ejecutar.	Cuando el objeto involucre esta necesidad	

Responsable elaboración de Estudios Previos	**Nombre**	ERIKA NADACHOWSKI CHAVARRO	**Firma**	ERIKA NADACHOWSKI
	Cargo o No. Contrato	Profesional Especializado		
Vo Bo. Técnico o Profesional sugerido como supervisor	**Nombre**	ERIKA NADACHOWSKI CHAVARRO	**Firma**	ERIKA NADACHOWSKI
	Cargo	Profesional Especializado		
Vo. Bo. Jefe Dependencia o líder del proceso	**Nombre**	JULIO CÉSAR ISAZA RODRÍGUEZ	**Firma**	
	Cargo	Subdirector		
Revisión Jurídica	**Nombre**	LUISA MARÍA JOSÉ PEÑA MONSALVE	**Firma**	5/OCT/2018.
	Cargo	Contratista de apoyo O.A.J., CPS- 002-2018.		